



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 172 /2018

Comodoro Rivadavia, 26 de julio de 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4329/18 de fecha 11 de mayo de 2018 presentada por la Directora del Departamento de Ciencia Política, Sede Trelew, por medio de la cual solicita la sustanciación de los concursos docentes de las asignaturas y cargos informados, y la necesidad de proceder a la regularización de los cargos interinos en el ámbito de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad se encuentra en un proceso de regularización de su planta docente, a partir de las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de la Universidades nacionales.

Que en dicho convenio se establecen los requisitos y modalidades para el ingreso a carrera académica de los docentes que se encuentran desempeñando sus tareas en la condición de interinos.

Que para el ámbito de la Universidad se ha aprobado la Ordenanza CS N° 145, que ha establecido los mecanismos que hacen a la implementación de la carrera académica.

Que mediante la Resolución CDFHCS-SJB N° 251/16 la Facultad ha aprobado un reglamento ordenado que recoge las deferentes normativas que enmarcan el desarrollo de la carrera académica y ha establecido criterios y disposiciones propias en el ámbito que le atañe.

Que mediante la Resolución CDFHCS-SJB N° 100/18 se han determinado los casos en que corresponde la realización de públicos de modalidad abierta o cerrada.

Que le Departamento de Ciencia Política sede Trelew, ha solicitado la apertura de los concursos para regularizar varias cátedras.

Que los docentes de las asignaturas de la Licenciatura en Ciencia Política están designados hace varios años como Jefes de Trabajos Prácticos aunque se desempeñan como responsables de cátedra.

Que, considerando el Reglamento de Carrera Académica, excepcionalmente los concursos no se podrían realizar en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos porque al ser responsables de cátedra, ellos mismos no pueden integrar el tribunal evaluador del concurso.

Que el concurso en la categoría de Profesor Adjunto redundaría en beneficio de la calidad académica de la institución porque el nivel de exigencia en la evaluación es mayor.

...///



...///2

Que por reglamento de Carrera Académica el concurso será abierto o cerrado según la antigüedad en la asignatura.

Que es posible completar la diferencia de 0,32 fracción de punto de cada uno de los cargos de Profesor adjunto respecto a los actuales cargos de JTP Simple de los docentes que concursarán, de la vacancia producida por la Lic. María Cristina Marinero en las asignaturas de la carrera de Lic. en Ciencia Política.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para los cargos y dedicaciones de las cátedras que se detallan en el Anexo de esta Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 172 /2018

cbc
lf
jml

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Vicedecana
FHCS - UNPSJB



RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 172 /2018

ANEXO

Concursos Carrera Licenciatura en Ciencia Política, sede Trelew

ASIGNATURA	CARGO/DEDIC.	MODALIDAD	TRIBUNAL
Economía	Adjunto	Cerrado	Profesores: <i>Titulares</i> - Alejandro Torres - Natalia Muñoz - Alberto Bonnet <i>Suplentes</i> - Piedad Losano - Facundo Ball Veedores estudiantes: <i>Titular:</i> Javiera Vázquez Escamilla <i>Suplente:</i> Fernando Martín Gómez
Economía Política I	Adjunto	Cerrado	Profesores: <i>Titulares</i> - Piedad Losano - Alberto Bonnet - César Vicente Herrera <i>Suplentes</i> - Silvia Bucci - Enrique R. Silva Veedores estudiantes: <i>Titular:</i> Horacio Farulla <i>Suplente:</i> Daniela Samso
Ciencia Política	Adjunto	Cerrado	Profesores: <i>Titulares</i> - Sebastián Barros - Pía Ríus - Mario Francisco Navarro <i>Suplentes</i> - Natalia Muñoz Veedores estudiantes: <i>Titular:</i> Cristina Castilla <i>Suplente:</i> Javiera Vázquez Escamilla

Handwritten signature or initials.